

Las zonas metropolitanas como territorios de disputa electoral

Javier Rosiles Salas

javier.rosiles@gmail.com

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH)

Eje: Comportamiento Político Electoral y Liderazgos

Esta ponencia presenta algunos avances de investigación resultado del desarrollo del proyecto “Elecciones y gobierno en las zonas metropolitanas de México”, encabezado por el autor y auspiciado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo Superior (PRODEP)

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019.

Resumen

El propósito de esta ponencia es avanzar en el análisis comparativo de las 74 zonas metropolitanas reconocidas oficialmente en México. Su interés se encuentra en profundizar en el examen de las zonas metropolitanas como unidades de análisis político-electoral. Se pretende contribuir a la realización de trabajos posteriores planteando una clasificación de las entidades federativas a partir de la relevancia electoral de los territorios metropolitanos. La tarea se justifica si se parte del hecho de que además de que en dichas zonas habita el 62.8% de la población total del país, también representan 6.4 de cada 10 votos que pueden emitirse a nivel nacional.

Introducción

La presente ponencia considera las zonas metropolitanas como unidades de análisis, en complemento a los territorios tradicionalmente examinados bajo la categoría de subnacional: provincias, estados, departamentos, regiones, municipios.

Son conocidas las limitaciones del método comparativo: muchas variables y un número pequeño de casos (Cáis, 1997), pero resulta pertinente para estudiar las zonas metropolitanas, cuya complejidad requiere proponer clasificaciones, mediante las cuales “se reagrupan los casos que se examinan de acuerdo con el valor de las variables en clases o tipos” (Anduiza *et al.*, 2009: 121). La intención es contribuir a la clasificación y la selección de casos, que constituyen las herramientas de control del método comparado (Anduiza *et al.*, 2009: 122), para trabajos posteriores en materia de zonas metropolitanas.

A continuación, se exponen algunas de las características de las 74 zonas reconocidas oficialmente en el país a partir de enero de 2018. Después, se analiza la relevancia de las zonas metropolitanas desde un punto de vista electoral y se propone una clasificación.

Las zonas metropolitanas en México

Las zonas metropolitanas se definen oficialmente en México como el “conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan los límites del municipio, incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica” (Sedatu *et al.*, 2018: 35).

En la definición también se toman en cuenta otros criterios aplicables a los municipios para incluirlos dentro de una zona metropolitana: 1) que por sus características particulares sean relevantes para la planeación y política urbana de dichas zonas; 2) que contengan una ciudad de más de 500 mil habitantes; 3) que se encuentren ubicados en la franja fronteriza norte, sur y en la zona costera y cuenten con ciudades de 200 mil o más habitantes, y 4) aquellos donde se asienten capitales si es que no forman parte ya de una zona metropolitana (Sedatu *et al.*, 2018: 35).

Se establece así la existencia de tres tipos de municipios metropolitanos: los centrales, donde se ubica la ciudad que da origen a la zona metropolitana (en caso de existir dos o más conurbaciones de 100 mil habitantes o más se considera como ciudad central a la de mayor población); los exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos, es decir, municipios contiguos a los centrales cuyas localidades no están conurbadas a la ciudad central, pero poseen un carácter predominantemente urbano y mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales de la zona.

Finalmente, se denominan municipios exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana a aquellos que son reconocidos como parte de una zona metropolitana por los gobiernos federal, estatales y municipales mediante instrumentos que regulan su desarrollo urbano y la ordenación de su territorio (Sedatu *et al.*, 2018).

Actualmente, en México se reconocen 74 zonas metropolitanas, en las que habitan más de 75 millones de personas; es decir, el 62.8% de los mexicanos vive en alguna zona metropolitana.

Dichas zonas pueden ser de cuatro tipos: 1) conurbaciones intermunicipales (47 ciudades), 2) ciudades de 100 mil o más habitantes (nueve casos), 3) ciudades con más de 500 mil habitantes ubicadas en un mismo municipio y capitales estatales (seis y cinco casos, respectivamente), y 4) metrópolis en franja fronteriza (cinco ciudades) o en la costa (Ensenada y Mazatlán) (Sedatu *et al.*, 2018: 43-44).

Cuadro 1
Características de las 74 zonas metropolitanas reconocidas en México

Zona metropolitana	Entidad/es	Población 2015	Mun. totales	Mun. centrales	Criterios
Aguascalientes	Aguascalientes	1,044,049	3	2	Conurbación intermunicipal
Ensenada	Baja California	486,639	1	1	Franjas fronterizas y costas
Mexicali	Baja California	988,417	1	1	Franjas fronterizas y costas
Tijuana	Baja California	1,840,710	3	1	Estadísticos y geográficos
La Paz	Baja California Sur	272,711	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Campeche	Campeche	283,025	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
La Laguna	Coahuila-Durango	1,342,195	5	4	Conurbación interestatal
Monclova-Frontera	Coahuila	363,753	4	2	Conurbación intermunicipal
Piedras Negras	Coahuila	194,293	2	2	Conurbación intermunicipal
Saltillo	Coahuila	923,636	3	2	Conurbación intermunicipal
Colima-Villa de Álvarez	Colima	359,392	5	2	Conurbación intermunicipal
Tecomán	Colima	152,790	2	2	Conurbación intermunicipal
Tapachula	Chiapas	348,156	1	1	Franjas fronterizas y costas
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	814,436	5	2	Conurbación intermunicipal
Chihuahua	Chihuahua	918,339	3	1	Estadísticos y geográficos

Delicias	Chihuahua	192,797	2	1	Estadísticos y geográficos
Hidalgo del Parral	Chihuahua	114,596	2	1	Estadísticos y geográficos
Juárez	Chihuahua	1,391,180	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Valle de México	Ciudad de México-Hidalgo-México	20,892,724	76	52	Conurbación interestatal
Durango	Durango	654,876	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Celaya	Guanajuato	731,667	4	1	Estadísticos y geográficos
Guanajuato	Guanajuato	184,239	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
León	Guanajuato	1,768,193	2	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Moroleón-Uriangato	Guanajuato	113,138	2	2	Conurbación intermunicipal
San Francisco del Rincón	Guanajuato	199,308	2	2	Conurbación intermunicipal
Acapulco	Guerrero	886,975	2	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Chilpancingo	Guerrero	324,422	2	1	Estadísticos y geográficos
Pachuca	Hidalgo	557,093	7	2	Conurbación intermunicipal
Tula	Hidalgo	225,219	5	1	Estadísticos y geográficos
Tulancingo	Hidalgo	256,662	3	3	Conurbación intermunicipal
Guadalajara	Jalisco	4,887,383	10	6	Conurbación intermunicipal
Ocotlán	Jalisco	176,158	3	2	Conurbación intermunicipal
Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	425,890	2	2	Conurbación interestatal
Tianguistenco	México	170,461	6	5	Conurbación intermunicipal
Toluca	México	2,202,886	16	9	Conurbación intermunicipal
La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán	254,272	2	2	Conurbación interestatal
Morelia	Michoacán	911,960	3	2	Conurbación intermunicipal

Zamora	Michoacán	265,952	2	2	Conurbación intermunicipal
Cuautla	Morelos	475,441	6	3	Conurbación intermunicipal
Cuernavaca	Morelos	983,365	8	6	Conurbación intermunicipal
Tepic	Nayarit	471,026	2	2	Conurbación intermunicipal
Monterrey	Nuevo León	4,689,601	18	12	Conurbación intermunicipal
Oaxaca	Oaxaca	671,447	24	19	Conurbación intermunicipal
Tehuantepec	Oaxaca	194,792	5	1	Conurbación intermunicipal
Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	2,941,988	39	27	Conurbación interestatal
Tehuacán	Puebla	344,603	2	2	Conurbación intermunicipal
Teziutlán	Puebla	131,786	2	2	Conurbación intermunicipal
Querétaro	Guanajuato-Querétaro	1,323,640	5	3	Conurbación interestatal
Cancún	Quintana Roo	763,121	2	2	Conurbación intermunicipal
Chetumal	Quintana Roo	224,080	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Rioverde	San Luis Potosí	139,576	2	2	Conurbación intermunicipal
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1,159,807	3	2	Conurbación intermunicipal
Culiacán	Sinaloa	905,265	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Mazatlán	Sinaloa	502,547	1	1	Franjas fronterizas y costas
Guaymas	Sonora	214,223	2	1	Estadísticos y geográficos
Hermosillo	Sonora	884,273	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Nogales	Sonora	233,952	1	1	Franjas fronterizas y costas
Villahermosa	Tabasco	823,213	2	2	Conurbación intermunicipal
Ciudad Victoria	Tamaulipas	346,029	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal

Matamoros	Tamaulipas	520,367	1	1	Franjas fronteras y costas
Nuevo Laredo	Tamaulipas	399,431	1	1	Franjas fronteras y costas
Reynosa	Tamaulipas	773,089	2	1	Estadísticos y geográficos
Tampico	Tamaulipas- Veracruz	916,854	5	5	Conurbación interestatal
Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	540,273	19	19	Conurbación intermunicipal
Acayucan	Veracruz	120,340	3	2	Conurbación intermunicipal
Coatzacoalcos	Veracruz	365,026	3	2	Conurbación intermunicipal
Córdoba	Veracruz	347,647	4	3	Conurbación intermunicipal
Minatitlán	Veracruz	372,381	6	4	Conurbación intermunicipal
Orizaba	Veracruz	457,159	13	9	Conurbación intermunicipal
Poza Rica	Veracruz	538,206	5	3	Conurbación intermunicipal
Veracruz	Veracruz	915,213	6	2	Conurbación intermunicipal
Xalapa	Veracruz	768,271	9	3	Conurbación intermunicipal
Mérida	Yucatán	1,143,041	11	3	Conurbación intermunicipal
Zacatecas- Guadalupe	Zacatecas	375,628	5	2	Conurbación intermunicipal

Fuente: elaboración propia con base en Sedatu *et al.* (2018).

Relevancia electoral de las zonas metropolitanas mexicanas

Tomando como base la lista nominal, es notoria la relevancia que poseen las zonas metropolitanas: idealmente, seis de cada 10 votos a nivel nacional se emiten ahí; lo que es más, las zonas de la región centro tienen influencia en uno de cada cuatro votos a nivel federal. De las cuatro regiones, es la sur la que menos peso tiene considerando la agrupación de sus municipios metropolitanos.

Cuadro 2
Peso electoral de las zonas metropolitanas

Territorio	Número de municipios	Lista nominal	Porcentaje lista nominal
Nacional	2,458	89,123,355	100
74 zonas metropolitanas	417	56,974,336	63.93
Norte	71	16,358,228	18.35
Occidente	46	8,858,676	9.94
Centro	193	24,044,762	26.98
Sur	107	7,712,670	8.65

Fuente: elaboración propia.

La característica distintiva de las zonas metropolitanas mexicanas es su heterogeneidad, y en ese sentido el peso que tiene “lo metropolitano” en cada entidad federativa es diverso. Aquí se plantea un índice con el propósito de contar con una primera medición que permita establecer el nivel de relevancia que tienen las zonas metropolitanas en un estado considerando el número de municipios -- alcaldías para el caso de la Ciudad de México-- que las conforman y su listado nominal.

El Índice de Relevancia del Voto Metropolitano para las entidades federativas (IRVM) se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$IRVM= 100 - \left[\frac{(Inv\%MZM)(Inv\%LNZM)}{100} \right]$$

Donde Inv%MZM corresponde al porcentaje de municipios de la entidad que no son parte de una zona metropolitana e Inv%LNZM al porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de la entidad que viven en municipios que no conforman alguna zona metropolitana.

Cuadro 3
Indicadores de relevancia electoral de las zonas metropolitanas por entidad federativa

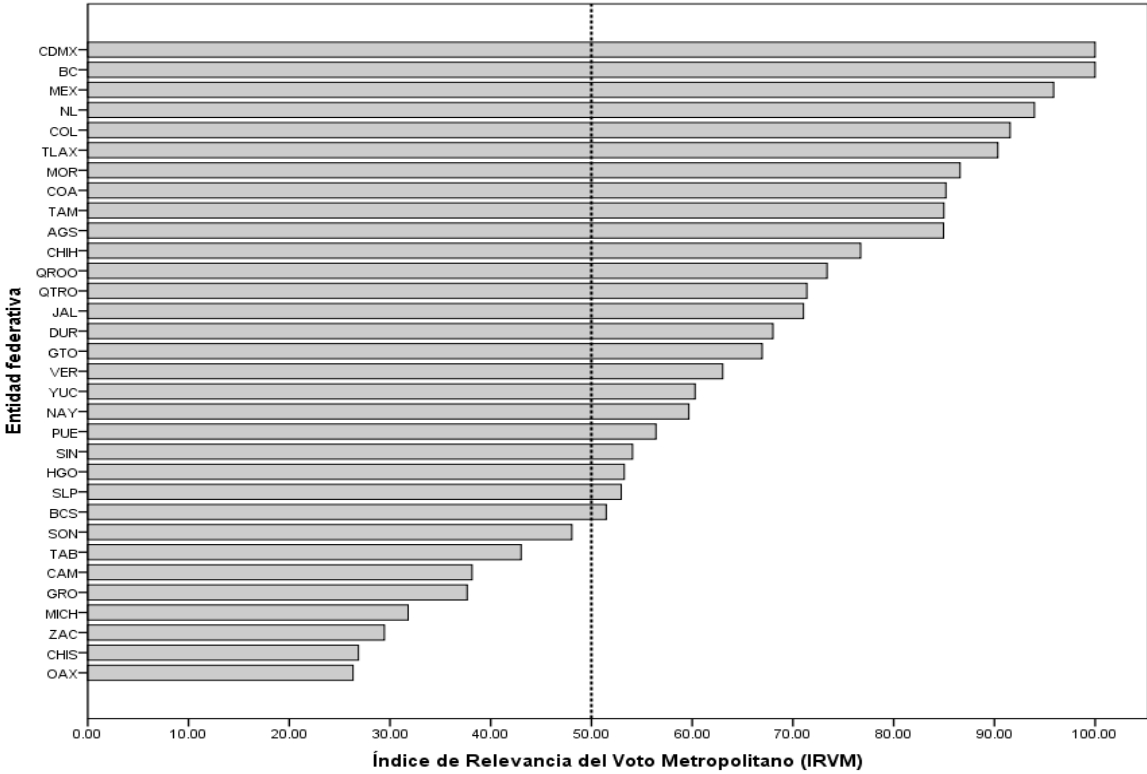
Entidad	Total mun.	Mun. ZM	Inv%MZM	Lista nominal	Lista nominal ZM	Inv%LNZM	IRVM
Aguascalientes	11	3	72.73	943,448	748,215	20.69	84.95
Baja California	5	5	0	2,731,567	2,731,567	0	100
Baja California Sur	5	1	80	516,146	203,030	60.66	51.47
Campeche	11	1	90.91	642,056	205,172	68.05	38.14
Coahuila	38	12	68.42	2,154,098	1,688,014	21.64	85.19
Colima	10	7	30	530,720	381,383	28.14	91.56
Chiapas	118	6	94.92	3,549,291	815,072	77.04	26.87
Chihuahua	67	8	88.06	2,743,260	2,017,781	26.45	76.71
Ciudad de México	16	16	0	7,628,256	7,628,256	0	100
Durango	39	3	92.31	1,279,679	836,330	34.65	68.01
Guanajuato	46	13	71.74	4,359,531	2,350,608	46.08	66.94
Guerrero	81	4	95.06	2,506,912	863,215	65.57	37.67
Hidalgo	84	16	80.72	2,118,481	891,424	57.92	53.25
Jalisco	125	14	88.8	5,904,211	3,979,420	32.6	71.05
Estado de México	125	81	35.2	11,832,184	10,447,070	11.71	95.88
Michoacán	113	6	94.69	3,409,268	954,131	72.01	31.81
Morelos	33	14	57.58	1,439,365	1,104,248	23.28	86.59
Nayarit	20	3	85	846,811	444,919	47.46	59.66
Nuevo León	51	18	64.71	3,900,538	3,537,366	9.31	93.97
Oaxaca	570	29	94.91	2,863,244	641,169	77.61	26.34
Puebla	217	23	89.4	4,500,580	2,305,756	48.77	56.40
Querétaro	18	4	77.78	1,582,953	1,000,481	36.8	71.38
Quintana Roo	11	3	72.73	1,208,666	766,327	36.6	73.38
San Luis Potosí	58	5	91.38	1,974,326	957,712	51.49	52.95
Sinaloa	18	2	88.89	2,135,258	1,031,882	51.67	54.07
Sonora	72	4	94.45	2,101,688	945,843	55	48.05
Tabasco	17	2	88.24	1,687,618	597,513	64.59	43.01
Tamaulipas	43	8	81.4	2,628,745	2,143,761	18.45	84.98
Tlaxcala	60	39	35	922,016	667,527	27.6	90.34
Veracruz	212	51	75.94	5,775,918	2,964,460	48.68	63.03
Yucatán	106	11	89.62	1,544,062	859,742	44.32	60.28
Zacatecas	58	5	91.38	1,162,459	264,942	77.2	29.45

Fuente: elaboración propia con datos de Sedatu *et al.* (2018) e Instituto Nacional Electoral (2018).

Baja California y Ciudad de México son las entidades donde todos los municipios son parte de alguna zona metropolitana, por lo que la relevancia de estas zonas es absoluta en términos electorales. Contrastan frente a lo anterior los casos de Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Campeche, en donde puede suponerse que para lograr el control político del estado resulta aún más

relevante el desempeño electoral que se tenga en municipios no metropolitanos (Gráfica 1).

Gráfica 1
Índice de Relevancia del Voto Metropolitano (IRVM) para las entidades federativas



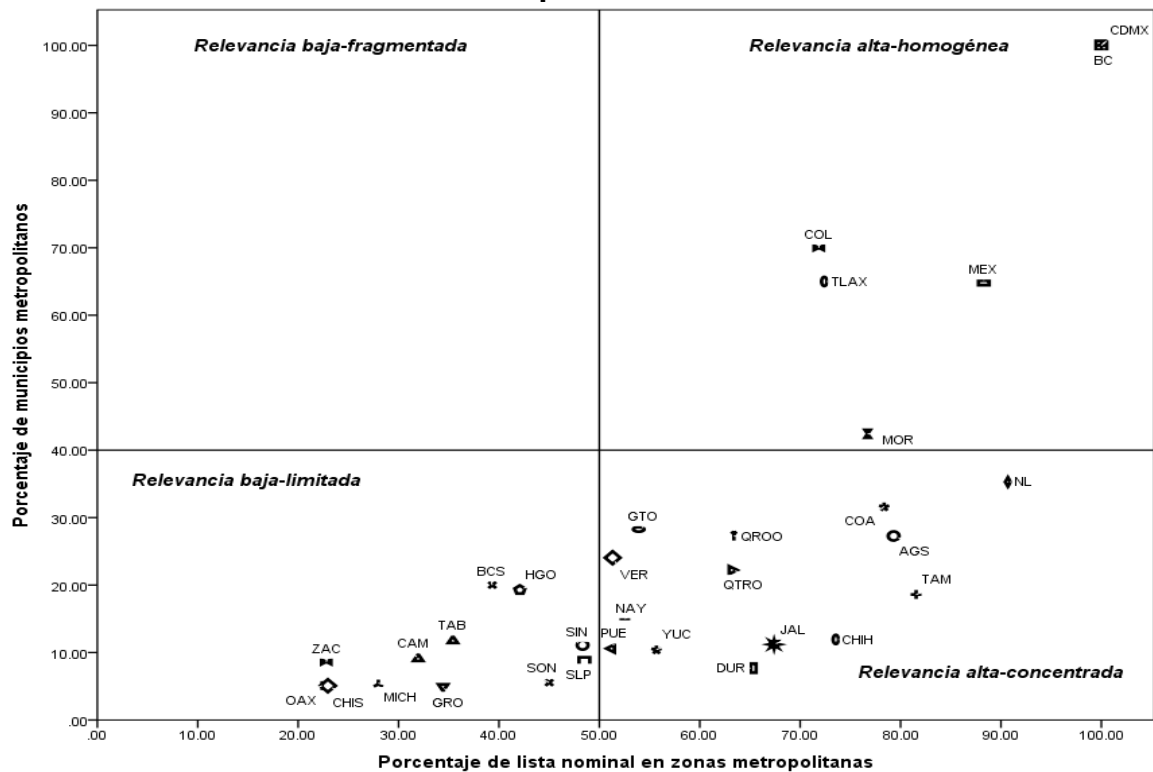
Fuente: elaboración propia.

A partir de los datos considerados para el índice anterior, se puede establecer una clasificación de las entidades federativas del país de acuerdo con la relevancia que para cada una de ellas representan las zonas metropolitanas desde el aspecto electoral:

- 1) *Relevancia alta-homogénea*: las zonas metropolitanas son de suma importancia, tanto porque integran a la gran mayoría --o incluso la totalidad-- de los municipios como porque la lista nominal metropolitana representa más del 70% del total de la entidad. Seis casos: Baja California, Ciudad de México, Colima, estado de México, Morelos y Tlaxcala.

- 2) *Relevancia alta-concentrada*: las zonas metropolitanas son importantes en tanto que representan más del 50% de la lista nominal estatal, aunque dicha lista se concentra en un número reducido de municipios respecto del total de la entidad. 14 casos: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- 3) *Relevancia baja-limitada*: en estas entidades las zonas metropolitanas todavía no reúnen ni a la mayoría de los municipios ni a la mayoría de las personas inscritas en la lista nominal. 12 casos: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.
- 4) *Relevancia baja-fragmentada*: Se trataría de entidades con bajo listado nominal metropolitano distribuido en el 40% o más de sus municipios. No se tiene registrado un caso hasta el momento.

Gráfica 2
Clasificación de entidades por nivel de relevancia electoral



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En medio de la literatura cada vez más amplia sobre zonas metropolitanas, resta aún por examinar con mayor profundidad el aspecto electoral. Aquí se ha propuesto un índice con el propósito de ir subsanando algunos vacíos existentes en materia de indicadores y clasificaciones que contribuyan a la simplificación de un fenómeno tan complejo como el de las zonas metropolitanas. Se trata de insumos necesarios para superar una etapa de estudios en la que se han privilegiado los trabajos ideográficos y las comparaciones de pocos casos.

El Índice de Relevancia del Voto Metropolitano (IRVM) permite estimar las diferencias en el peso electoral que pueden poseer las zonas metropolitanas. Uno de los principales hallazgos es que aún restan entidades federativas en las que su control político-electoral no requiere necesariamente predominio en sus zonas urbanas más importantes, destacadamente los casos de Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Michoacán. Un hallazgo más es que las zonas pueden ser relevantes en lo electoral, pero esa relevancia puede concentrarse en algunos o diversos territorios.

Referencias

- Anduiza Perea, Eva, Ismael Crespo Martínez y Mónica Méndez Lago (2009), *Metodología de la ciencia política*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cáis, Jordi (1997), *Metodología del análisis comparativo*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2018), "Lista nominal de electores a nivel nacional y por municipio, utilizada en el proceso electoral federal del 1 de julio de 2018", México. Respuesta a solicitud de información con número de folio 2210000374218.
- Sedatu (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), Conapo (Consejo Nacional de Población) e INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*, México.